



Junta Municipal Nizao – Las Auyamas

Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.

R.N.C: 430-03957-8 juntanizao@gmail.com 809-326-2322



Concejo de Vocales

Resolución 07-25

CONCIDERENDO: Que la Junta Distrital Nizao- Las Auyamas, San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.

CONCIDERANDO: Que la ley 176-07 sobre organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las trasferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la sala Capítular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las leyes 176-07 y 5622 sobre organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del concejo de Regidores u el Alcalde Municipal Ing. José Francisco Morfa Pujols.

LA JUNTA DISTRITAL NIZAO LAS AUYAMAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modificar el Presupuesto actual por el aporte especial de la Residencia de R., para ser usados en la construcción de aceras y contenes.

Símbolos a agregar en el trimestre Julio - Septiembre

10003/228601

Eventos Generales

Rokey Marino Tejada Lluberes
Presidente



Yenifer del Jesús
Secretaria

